Bogotá D.C., 10 de agosto de 2020.

Señor(a),

**Representante Legal**

Ciudad

**Asunto**: Sondeo de Mercado para realizar la entrega de 16.628 bombillas LED en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y disposición final de las bombillas recambiadas en el desarrollo del contrato.

Respetado Sr. (a)

Nos permitimos invitarlo a presentar su cotización para realizar la entrega gratuita de 16.628 bombillas LED en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y disposición final de las bombillas recambiadas en el desarrollo del proyecto, de acuerdo a la siguiente información:

El objetivo general del *Programa de gestión eficiente de la demanda de Energía En Zonas No Interconectadas – piloto Archipiélago De San Andrés, Providencia y Santa Catalina,* es la reducción de emisiones de GEI en las ZNI a través de la optimización de la Gestión de la Demanda de electricidad en el Archipiélago de SAPSC para mejorar su sostenibilidad energética, económica y ambiental. Sus objetivos específicos son: (i) Mejorar el uso de la energía eléctrica en SAPSC a través de la implementación de medidas de eficiencia energética en los diferentes sectores de la demanda, con la consecuente reducción de emisiones de GEI y ahorro en subsidios otorgados por parte del Gobierno nacional; y (ii) Concientizar a la población acerca de la importancia de la adopción de buenas prácticas en uso eficiente de la energía, promover los beneficios del Programa y garantizar que los equipos remplazados tengan una disposición final adecuada que cumpla criterios ambientales.

Con el propósito de lograr los anteriores objetivos, en el marco del crédito BID 3747/TC-CO se cuentan en el Programa con 16.628 bombillas tipo rosca E27 en tecnología LED con tono de luz cálida y fría (en su gran mayoría luz cálida), para ser entregadas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así mismo se requiere realizar la disposición final de las bombillas ineficientes que se logren recibir a través del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se realiza el presente sondeo de mercado con el objetivo de determinar el presupuesto estimado del proceso y la duración del mismo, así las cosas, se pretende cotizar:

* Costo unitario de la logística para la entrega gratuita de bombillas en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
* Costo almacenamiento de 16.628 bombillas que se encuentran disponibles y ubicadas en San Andrés durante la ejecución del contrato.
* Costo unitario de Gestión Adecuada de los Residuos de las bombillas ineficientes recibidas en el marco del contrato.

A continuación, se presenta el objeto y principales actividades que se desarrollarían en el marco del objeto del presente sondeo de mercado:

# Objeto:

Prestar los servicios de logística para la entrega de bombillas tipo rosca E27 en tecnología LED en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y realizar la gestión adecuada de las bombillas recambiadas en el desarrollo del contrato.

1. **Actividades:**

* Conocer el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) previo al inicio de las actividades e implementar las diferentes acciones aplicables al proyecto para prevenir, mitigar o compensar cualquier impacto sobre el medio ambiente y social, garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y las salvaguardas y políticas ambientales del BID. En la aplicación del PGAS se debe tener como mínimo:
  1. Llevar el control de las bombillas ineficientes que se reciban con el fin de dar la disposición final de las mismas.
  2. Llevar indicadores aplicables de seguimiento para el cumplimiento del PGAS.
* El contratista deberá tramitar antes las autoridades correspondientes todos los permisos necesarios para llevar a cabo la ejecución del proyecto.
* Presentar un diseño de metodología y/o alternativa y/o estrategia para la entrega o sustitución de las bombillas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en cuanto a aspectos logísticos y en cumplimiento con lo estipulado en el PGAS.
* El contratista se encargará del almacenamiento de las bombillas nuevas y sustituidas, garantizando la seguridad del lugar de acopio para mitigando el riesgo de una posible comercialización ilegal de las bombillas suministradas por el Programa.
* Realizar la entrega de bombillas de acuerdo con el plan de trabajo acordado con la supervisión del contrato, garantizando el control de entregas efectuadas.
* Llevar registros fotográficos y demás soportes que acrediten el avance de los trabajos adelantados.
* Implementar un control de beneficiarios que incluya nombres completos; número de identificación; condición de género - si aplica; condición étnica - si aplica; si es cabeza de familia - si aplica; datos de ubicación (dirección, números de teléfono, correo) y número de usuario de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica, con el fin de que se puede realizar el seguimiento y monitoreo por parte del Programa.
* Instruir al personal de campo en aspectos generales de instalación de bombillas, riesgos en la instalación y condiciones eléctricas adecuadas.
* Permitir que el Programa realice pruebas aleatorias para medir el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
* En caso de que sean requeridos informes adicionales a los especificados en el contrato, el Contratista deberá presentarlos sin que ello implique costo adicional para el contratante; en los plazos requeridos, los cuales serán definidos y comunicados por el Supervisor del contrato.
* Asistir a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por la supervisión durante la ejecución del contrato, para verificar el desempeño y avances o para resolver inquietudes o dificultades presentadas durante la ejecución del mismo.
* Suscribir las actas de entrega parciales y/o cierre del contrato.
* Presentar informe final que incluya el número total de beneficiarios seleccionados, reporte de disposición final de los residuos y cumplimiento de PGAS.

El contratista deberá tramitar antes las autoridades correspondientes todos los permisos necesarios para llevar a cabo la ejecución del proyecto, en caso que se requiera.

Así mismo, la empresa interesada en participar del sondeo de mercado, deberá procesar y verificar toda la información técnica y socio-cultural que se ha suministrado y que contiene:

# ANEXO A: Formato de Cotización

# ANEXO B: Plan de Gestión Ambiental y Social –PGAS del Programa.

Deberá tener presente los costos directos que puedan surgir del objetivo y alcance del presente sondeo de mercado como el transporte, almacenamiento, distribución y entrega de los equipos.

Así mismo, los costos indirectos que se puedan derivar del proyecto en su administración, imprevistos, utilidad del mismo, permisos, certificaciones con las que se deba cumplir, entre otros.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos que plantea el presente sondeo de mercado y de ser de su interés, agradecemos presentar cotización a más tardar el día **18 de agosto de 2020,** a través del correo electrónico [wamoreno@minenergia.gov.co, pmperez@minenergia.gov.co](mailto:wamoreno@minenergia.gov.co,%20pmperez@minenergia.gov.co%20) con los siguientes documentos:

Cotización que especifique como mínimo:

* Carta de interés en participar en el Proyecto
* Formato de cotización debidamente diligenciado (Anexo A, que debe ser remitido en formato Excel).

Finalmente, es importante resaltar que participar en el presente sondeo de mercado *no genera ninguna obligación por parte del Ministerio de Minas y Energía y/o el FENOGE* en relación con las empresas consultadas, como tampoco en la fase precontractual que se pueda adelantar para la contratación del asunto señalado en la presente solicitud de sondeo de mercado.

La presente comunicación no constituye oferta mercantil y no es vinculante para el Ministerio y/o el FENOGE.

El esquema de implementación del objetivo del proyecto y los presupuestos suministrados por los interesados podrán ser utilizados por el Ministerio de Minas y Energía y/o el FENOGE para la construcción de las Especificaciones Técnicas definitivas o estructuración de este u otros proyectos, por lo tanto, las empresas que participen de este sondeo de mercado, renuncian a los derechos patrimoniales y de cualquier otra índole sobre dicha información.

Cualquier información, formularse a través de correo electrónico: [wamoreno@minenergia.gov.co](mailto:wamoreno@minenergia.gov.co); [pmperez@minenergia.gov.co](mailto:pmperez@minenergia.gov.co)

Atentamente,

# Unidad Coordinadora Del Crédito 3747/TC-CO

Elaboró: Wilmar Moreno – Especialista Técnico, Paola Pérez Garreta, Especialista en Adquisiciones - Crédito 3747/TC-CO

Aprobó: Sara Cervantes Martínez - Coordinadora General Crédito 3747/TC-CO.